

NÚM. 11.484

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## MENSAGE

Hé aquí el dirigido á Su Santidad el Papa León XIII, leído en la primera sesión celebrada ante los miembros del Congreso Católico que se celebra actualmente en Zaragoza.

*Santísimo Padre:*

Al reunirse en la heroica ciudad de Zaragoza los españoles que, presididos por sus Obispos, han acudido al segundo Congreso Católico nacional, su primer pensamiento es alzar la mente y el corazón al trono augusto de Vuestra Santidad. En ese trono resplandece la soberanía más excelsa y veneranda que se levanta en la tierra. En él se asienta el Jefe Supremo de aquella Institución que ha sido enviada por Dios á los hombres para mostrarles el camino de la verdad, la que los ilumina y ennoblece, la que los salva y eterniza.

Vasallos humildes de esta Soberanía, vemos con inmenso dolor, oh Santísimo Padre! que la Magestad, representada en vuestra sagrada Persona, la cual debiera estar exenta de todo obstáculo y contradicción para derramar por el mundo la plenitud de sus benéficas influencias, no sólo goza del prestigio exterior y de la libertad é independencia que le son debidas, sino que está tan vejada y humillada cual no lo ha estado jamás autoridad alguna en el ejercicio de sus derechos.

Cuando años atrás fué el Pontífice Romano despojado del poder temporal, que la divina Providencia y la sanción de los siglos había vinculado en la Sede Apostólica, quedó privado de la garantía que aseguraba ante el mundo la independencia de la Soberanía de que está divinamente revestido.

En vano se dijo entonces que esta privación en nada había de mermar su autoridad y prestigio. En vano se prometieron á los fieles y Gobiernos católicos garantías de que se atendería con especial esmero al decoro y libertad de la magestad Pontificia; en vano se aseguró que la Soberanía espiritual, no solo permanecería inviolable, sino que mejoraría de condición, logrando mayor dignidad de la que había gozado en épocas anteriores. La triste elocuencia de los hechos ha venido á demostrar que las tales protestas fueron purísimo engaño y que las garantías de respeto y acatamiento ofrecidas al Vicario de Cristo no han servido más que de careta vil para más al seguro vilipendiarla.

Encerrado el Romano Pontífice dentro de los muros del Vaticano, ya no fué libre de salir de ellos sin comprometer su dignidad y los sagrados intereses que le están confiados. La morada del Sucesor de San Pedro fué puesta en estado de sitio. Cruelmente enemigos la cercaron de continuo, acuchando cuantas ocasiones estuvieron á su alcance para vejlarla y abatirla. Con el único fin de reprimir su autoridad ideal

ronse leyes, decretos y disposiciones gubernativas, que, al paso que atropellaban los más sagrados derechos, eran un insulto desvergonzado á la magestad de la Iglesia, á la dignidad del Pontífice Romano y á las conciencias de todos los católicos. Cosas, instituciones, personas, todo cuanto tenía relación con la dignidad del Vicario de Cristo, fué objeto del odio, del rencor y de las pasiones más envilecidas. Nada quedó libre de los tiros de los enemigos de la Santa Sede; nada fué exento de su malignidad y perfidia.

Esta situación y estado de cosas era ya gravísimo, y tal, que parecía no poder agravarse más; pero en los últimos tiempos se ha agravado de manera que se ha llegado á lo increíble.

Los atropellos contra las personas y cosas sagradas, las violaciones de los derechos de la Iglesia, la sanción de leyes en las cuales el desprecio de toda justicia compete con la más desecada alevosía, se repiten con tanta frecuencia, que apenas pasa día en que no se registre alguno de estos atentados. En las vejaciones de la magestad Pontificia se ha soltado todo freno y miramiento. La farsa indigna, que años atrás se representaba con algun linaje de hipócrita respeto, llévase hoy adelante á la luz del día y con el mayor descaño y cinismo.

El estado de sitio puesto al Vaticano se ha estrechado de manera que la audacia de sus enemigos ha llegado hasta los puntos más impenetrables. La libertad personal de Vuestra Santidad está, no solo coartada, sino burlada y escarnecida. Todas las personas que entran ó salen del Vaticano son objeto de la curiosidad y de la pesquisa; sus hechos y dichos, sus tratos y conversaciones, sus gestos y ademanes, todo se observa y comenta, todo se fisa y murmura. Las cosas más sencillas son indignamente interpretadas y tergiversadas. Mil rumores y habillitas se esparcen á todas horas, que, cogidos al vuelo por la insensata multitud, son pasto de la mordacidad y de la calumnia.

Más vil é indecente aún es el espionaje que se ejerce en las personas que por razón de su oficio están cerca de Vuestra Santidad. La sorpresa y la traición les siguen á todas horas. No hay en ellos cosa que no se espíe y avizore: nada que no se murmure ó calumnie.

¡Qué mas! La misma Persona de Vuestra Santidad es tenida en perpetuo acecho; sus palabras, sus miradas, sus acciones, son materia de la más impertinente curiosidad; lo que hace, lo que deja de hacer, todo se averigua y calumnia; atisbanse ansiosamente por sus ligeros movimientos, habiendo llegado la diabólica inventiva de vuestros enemigos á disponer las cosas de manera que no puede Vuestra Santidad salir á los jardines del Vaticano sin que miradas alevosas observen sus pasos y exploren sus ademanes y re-

gisten sus gestos y acciones. Y luego, por cualquier vanísimo pretexto, úrdense mil fábulas y mentiras, las cuales, trompeteadas por los órganos de la publicidad, son lanzadas al público como cebo de la crítica mordaz y de la feróz maledicencia.

Al pensar en esto arde el pecho de coraje y abrésanse las mejillas de indignación y de vergüenza.

Esta situación y estado de cosas es ciertamente intolerable. Así lo ha declarado Vuestra Santidad, exhalando amargas quejas por la miseria á que se ve reducido y pidiendo remedio á tantos males; y sus palabras, nacidas no ciertamente de enojo ó abatimiento de ánimo, y menos de ambición de honor y bienestar temporal, sino inspiradas por el deber que tiene de guardar incólume ante Dios y los hombres el prestigio de la autoridad que la Divina Providencia ha puesto en sus manos, han llenado de profundísimo dolor los corazones de todos los católicos.

Nosotros, Santísimo Padre, los españoles, que nos hallamos reunidos en el segundo Congreso Católico Nacional, declaramos solemnemente que las quejas proferidas por Vuestra Santidad al peso incomportable de los ultrajes que diariamente recibe, han herido vivísimamente los corazones de esta hidalga tierra.

Así, poseídos de la mayor indignación, protestamos ante Dios y los hombres contra tales injusticias, vejaciones y atentados. La situación en que se halla Vuestra Santidad ha llegado al límite de la paciencia; urge poner remedio á mal tan grande; es preciso que acabe de una vez un estado de cosas que, engendrado por la traición y por el sacrilegio, solo se ha sostenido á fuerza de injusticias y maldades.

La santidad del derecho indignamente atropellada, la libertad de la Iglesia, la magestad de la Sede Apostólica, la dignidad del Pontífice Romano, la seguridad de todos los fieles católicos, y hasta el orden, el bienestar, la prosperidad moral y material de la misma Italia, cuya dignidad y grandeza han estado siempre vinculadas en la grandeza y dignidad del Sumo Pontificado, demandan á voz en grito que se atienda de una manera digna y definitiva al prestigio del Sumo Pontificado, al decoro de la Sede Apostólica, y á la paz de toda la Iglesia. Esto pedimos y reclamamos los españoles reunidos en el segundo Congreso Católico Nacional. Tenemos derecho á reclamarlo. El honor y la dignidad del Padre común de los fieles es nuestro honor y dignidad. Su causa es nuestra causa. Su libertad es nuestra propia libertad.

La autoridad espiritual del Vicario de Cristo es la parte más esencial, la más santa y eminente del gobierno de la Iglesia; es la vida de su vida, el alma de su alma. En la viveza y amargura de los acentos con que reclamamos su digna é independencia, ha podido ver Vuestra

Santidad los lazos del sacratísimo deber con que nos reconocemos á ella obligados; pero la solemnidad del acto que estamos llevando á cabo, la grandiosidad de esta Asamblea, una de las más solemnes que se han reunido jamás en España, la presencia de la Iglesia jerárquica que preside esta reunión, la representación social que revisten nuestros actos, y el eco que nuestras palabras van á despertar en todos los corazones españoles, nos obligan á afirmar con especial energía el deber de obediencia que á ella nos une.

Dios está en la Iglesia. Su constitución es el medio por el cual la Divina Magestad se comunica á los hombres, la voz de sus oráculos, el reflejo de sus misericordias. Esta Iglesia vive y florece por la autoridad. La primera obligación que impone á sus súbditos, la que resume y realza todas las demás, es la de la obediencia. El que reverencia y acata esta autoridad y obedece sus decisiones y cumple sus mandatos, es hijo suyo legítimo; quien la desobedece y desacata, quien en lugar de seguir pretende prevenir sus resoluciones ó las interpreta á su albedrío ó duda y disputa sobre los pasos que ha de dar antes de someterse á ellas, este tal no es hijo suyo verdadero, este tal no es buen católico, aunque blasone de su fé, siquiera haga profesión de virtud y aun se cubra y ampare con su manto.

Como Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, Vuestra Santidad es la cúspide de esta autoridad divina, el Maestro universal en quien está depositada la verdad de la fé, que es transmitida á los que la buscan; la enseñanza de salud que indica á todos el camino de salvación y la doctrina incorruptible de la verdad.

Participes de la potestad vinculada en su Iglesia son los Obispos, rectores y cabezas de las iglesias particulares que les fueron encomendadas; medios é instrumentos de ejecutar las órdenes de los Obispos son los sacerdotes legítimamente ordenados, y vasallos alegremente sumisos á este orden de divino ministerio son todos los fieles esparcidos por el orbe de la tierra. Tal es la divina constitución de la Iglesia; por tal manera se organiza la suma de fuerzas vivas que componen su cuerpo.

Llamados por la misericordia divina á formar parte de este sagrado organismo, tenemos altísimo honor, oh Santísimo Padre! en proclamarnos vasallos y súbditos de la Iglesia, en reverenciar su autoridad y en acatar y cumplir fidelísimamente sus órdenes y mandatos. La voz de Vuestra Santidad y la de los Obispos sometidos á la autoridad Pontificia, es la que ha de dirigir y enseñar y salvar nuestras almas. En el orden de las cosas espirituales encomendadas á la Iglesia, no queremos pensar, ni sentir, ni intentar nada que no venga mandado y aprobado por su autoridad.

Todo cuanto hagamos lo queremos ha-

cer con la dirección y consejo de nuestros Obispos; nada sin su aprobación, nada á sus espaldas. Y ya que al hacer esta declaración solemne tenemos delante de nosotros á gran parte de los Prelados españoles, que han venido á presidirnos, proclamamos en su presencia que ellos son nuestros guías, nuestros maestros en la fé, los directores de nuestra acción, los organizadores de nuestras fuerzas, y que no queremos ni necesitamos otros. Manden, y todos obedeceremos; hablen, y todos acataremos sus palabras.

Al hablar así no hacemos más que cumplir lo que nos exige imperiosamente nuestra conciencia, lo que nos demanda la lealtad que debemos á Dios, lo que debemos á la memoria de nuestros padres, á los santos recuerdos de nuestra historia.

Si, la lealtad á la Iglesia, el celo por la Religión y el afán de defenderla y propagarla por todo el ámbito de la tierra, han formado la base de nuestro carácter cristiano nacional; por ellas nació y creció y se fué agrandando nuestra Monarquía; ellas, como nos ha recordado recientemente Vuestra Santidad, fueron la causa principal de nuestra gloria y poderío.

No queremos, Santísimo Padre, degenerar de tan altos ejemplos. No queremos renegar de nuestra historia gloriosísima. No queremos afrontar con una vil apostasía la tierra que nos vio nacer, las sepulturas de nuestros padres, los monumentos de nuestra patria. Y puesto que os dirigimos estas palabras desde la heroica ciudad de Zaragoza, metrópoli del antiguo reino de Aragón, añadimos que no queremos manchar las glorias de este reino, el más noble, el más caballeroso, el más heroico de todos los reinos de la tierra.

Porque si la obediencia á la Iglesia y su Pontífice y Obispos fué gloria común de la patria española, con toda verdad y sin humillación de nadie podemos decir que en ninguna de sus regiones floreció más que en la región aragonesa. Educados en la enseñanza apostólica, cuyo recuerdo tenemos en el Santuario de la Madre de Dios del Pilar, que nos ampara con su protección, confirmados en la fé por la autoridad de santísimos Obispos, y robustecidos en ella por el ejemplo de mártires gloriosísimos, los habitantes de estas provincias, al constituirse en reino independiente, proclamaron, así Reyes como Príncipes y pueblo, su adhesión perdurable á la autoridad de la Iglesia Romana, proclamando que no querían más que un Dios, una fé y un bautismo, y reconociendo por centro de esta bendita unidad al bienaventurado Pescador, como llamaban al Vicario de Cristo, de quien se declararon vasallos y tributarios.

Desde entonces tuvieron en los aragoneses los Pontífices de Roma los consejeros natos de sus Reyes, los guías y reguladores de sus autoridades, los padres y amparadores de su pueblo. En la magestad

ces de humor de descargar en su pecho el peso de sus secretos, decidióse á guardar silencio, esperando otra ocasión más propicia de averiguar las penas que debían afligir á su hermosa prima. Retiróse con mal humor á un rincón de la pieza por ver si le llamaba al cabo de un rato de desvío, pero no habiendo surtido tampoco efecto alguno este inocente arbitrio, quedóse al cabo de un rato profundamente dormido con aquel sueño que tan fácilmente se toma como se deja en aquella feliz edad de la vida que nuestro paje alcanzaba. Mucho tardó en llegar el momento tan deseado y temido al mismo tiempo de Elvira; pero cuando por fin después de horas enteras de ansiosa expectativa vió á su esposo, ¡cuán distinto le vió de lo que esperaba!

Abrióse la puerta de la cámara, y lo primero que se ofreció á la vista de Elvira fue Fernán, llevado en brazos de dos siervos del conde de Cangas y Tineo. Apenas creía á sus ojos; pero cuando no pudo rechazar por mas tiempo

la horrible realidad, arrojóse hácia él exhalando una ¡ay! que salía de lo más hondo de su corazón, y que hizo abrir el herido los ojos lánguidamente, si bien volvieron á cerrarse casi en el mismo instante. ¡Vive! ¡vive! exclamó la desdichada esposa reparando su movimiento, y llegando sus labios á los suyos para reanimar su amortiguada vida. Dirigió en seguida á los que le traían mil preguntas, que se sucedían tan rápidamente unas á otras que apenas dejaban entre sí espacio para las respuestas. ¡Dios mío! ¡Dios mío! exclamó medio informada ya de lo ocurrido. ¡Hernán Pérez! ¡Querido esposo! Estrechábale en sus brazos, regaba el pálido rostro de Vadillo con sus ardientes lágrimas, cogía una de las manos del herido entre las suyas, acercaba estas otra vez á su corazón por ver si palpataba todavía... en una palabra, en aquel momento Macías entero había desaparecido de su imaginación: su esposo, herido, bañado en su sangre, moribundo, acaso por su imprudencia, la

terminado á su escudero á acometer á aquel, acompañado de otros varios, una tarde que había salido á alconear por el soto de Manzanares; relación á que daba bastante verosimilitud la circunstancia de haber vuelto Hernán en brazos de algunos siervos del de Villena. Otros sin embargo de los amigos de Macías que habían notado su singular aislamiento, su profunda tristeza, y que habían creído interceptar en varias ocasiones algunas miradas de rencor dirigidas por el doncel á Vadillo, y que recordaban con este motivo una serena dada cierta noche á los pies de las habitaciones de la condesa, no se sabía por quién, tuvieron lo bastante para decir que el doncel había puesto los ojos en cierta dama, cosa que no le había parecido bien, según ellos, el hidalgo, que aunque no era caballero, era marido, y según malas lenguas un si es no es celoso. A esta versión daba algun peso tal cual sonrisa maligna que el judío Abenzarsal había dejado escapar en algunos corrillos de la corte,

cundo nosotros mismos nos reconocemos culpados, de nada sirve para nuestra tranquilidad que nos tenga el mundo por inocentes. Si solo hubiera abrigado Elvira indiferencia con respecto á Macías, no se hubiera creído perdida al ver entrar á Vadillo; de lo cual es forzoso inferir: primero, que Elvira hu-yó de sí misma, creyendo huir de su esposo; y segundo, que para ser malo es preciso serlo del todo: una muger menos virtuosa que Elvira en todo este desgraciado asunto no hubiera comprometido ella misma su seguridad, por que hubiera calculado mas y dominado mejor sus emociones.

Su primer pensamiento fue huir sin saber adonde, pero á poca distancia del aposento de Abenzarsal ofreciéronse á su imaginación las reflexiones todas que hubieran debido ocurrírsele un momento antes: era inocente; declararía á su esposo francamente su posición, y esta franqueza le grangearía mas y mas su aprecio. ¿Y adónde podía dirigir sus pasos sino á su habita-



Pontificia vieron la reverberación de la divina, y como á tal la obedecieron y veneraron. A ella acudieron en los trances más peligrosos. Y así como al construir el templo de La Seo, cifra de sus glorias, monumento de su piedad, en el cual estamos reunidos en estos momentos, quisieron que su fábrica grandiosa fuese coronada en su hermosa cúpula por la tiara del Pontífice Romano, así por encima de todas sus glorias, enfrente de todas sus grandezas, por corona de todo su poder, quisieron que campease triunfante y dominadora la majestad de la soberanía Pontificia.

#### Santísimo Padre.

Al dirigiros nuestra voz estamos seguros de que interpretamos los deseos, los sentimientos y las ideas de todos los católicos españoles. Pues bien: en nombre de toda la patria española, en nombre de los sentimientos que más viva y profundamente palpitan en los corazones de esta tierra nobilísima, declaramos solemnemente ante Dios y ante los hombres que cualquiera que sean las circunstancias en que nos ponga la divina Providencia, hemos de ser eternamente fieles á vuestra sagrada autoridad, ejecutores sumisos de vuestras ordenaciones y mantenedores invencibles del poder, de la majestad, de la independencia de vuestra inviolable soberanía.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

Según *El Defensor de Granada*, la libertad dada á los tres detenidos se funda en que aunque el delito de incendio tiene en el Código pena superior á la prisión correccional, como á los tres procesados se les considera responsables por daño y abandono é infracción de reglamento, y la condena para estos delitos es menos grave, no se requiere necesariamente en este caso la prisión preventiva, bastando con la detención y con que se deje al individuo sujeto al procedimiento.

Han declarado ya en el sumario mas de 50 personas.

Ayer conferenció con el señor Cánovas del Castillo una comisión de la Unión obrera de Madrid en solicitud de que se proceda á la demolición de los edificios denunciados como ruinosos, y de que se fomente en lo posible el trabajo de las construcciones. La comisión manifestó al jefe del gobierno que su petición se reduce á la aplicación de la ley, y que dentro de ella desean que se atienda su solicitud.

El señor Cánovas ofreció hacer presente sus deseos al nuevo alcalde de Madrid, excitando á los obreros para que á fin de conocer el municipio los fundamentos de su demanda, le ofrezcan los datos y las razones legales en que la apoyan. También les manifestó que ha conferenciado hace algunos días con sus compañeros de gobierno para avanzar en el impulso dado á la construcción de las obras del Estado en Madrid.

Y departiendo sobre los intereses de la clase obrera, el señor Cánovas del Castillo afirmó á los comisionados que, moviéndose dentro de la ley, es como encontrarían siempre mayor satisfacción á sus aspiraciones legítimas, hoy que podían llevar su representación á las corporaciones populares y llegar hasta el seno de la representación nacional.

La conferencia fué muy interesante, y los comisionados, que nada deseaban que no fuese estrictamente legal, salieron muy complacidos de su entrevista con el señor Cánovas.

Los señores Palanca y marqués de la Vega de Armijo estuvieron ayer á primera hora de la tarde conferenciando en uno de los despachos del Congreso acerca del encargo que les confió la Junta central del censo de dictaminar, juntamente con el señor Cárdenas, sobre la forma de adoptar la ley del sufragio á las elecciones provinciales y municipales.

La ausencia del señor Cárdenas impidió que se ultimara la ponencia, la cual acaso presente dos dictámenes por discrepar el exministro conservador de la opinión de sus compañeros.

Los amigos del señor Gamazo aseguraban ayer tarde que no era cierta la noticia de que pensaban celebrar una reunión antes de la de exministros que ha de verificarse bajo la presidencia del señor Sagasta.

Los referidos gamacistas añadían que no necesitan celebrar reunión alguna, pues en lo que respecta á la cuestión económica tienen completa confianza en su jefe, el cual procede siempre con la más explícita aprobación de todos ellos; y en lo relativo á la cuestión política, estando como están dentro del partido liberal y reconociendo al señor Sagasta como jefe, no tienen necesidad de más explicaciones.

Con la expulsión del excabecilla Maceo—dice un periódico—se ha deshecho en Cuba una conspiración en que, si bien se negaron á tomar parte muchos de los que habían figurado en las pasadas insurrecciones, contaba con bastantes elementos, principalmente entre la gente de color; esa conspiración se enlaza con los bandoleros, que habían logrado establecer una organización.

Leemos en *El Imparcial*: "Por más que en los centros oficiales lo negaban anoche, no cabe duda de que ha surgido una cuestión de relativa importancia entre el gobernador de Madrid y el director de la Guardia civil general O'Ryan.

La cuestión parece haber surgido de que habiendo el gobernador dictado al coronel jefe del primer tercio una orden para la cual aquel no tenía atribuciones, el coronel se negó respetuosamente á obedecerla, por lo cual el gobernador tomó la providencia de arrestarle, para lo cual tampoco tenía facultades.

El coronel recurrió en alzada á sus jefes y el conflicto está sometido al dictamen del Consejo Supremo de la Guerra.

También se reunió á última hora de la tarde la ponencia designada por la Junta central del censo para examinar las diferentes consultas que se han dirigido á aquella por las Juntas provinciales y municipales, respecto de la interpretación de algunos artículos de la ley electoral.

La comisión dictaminó respecto de diez y ocho consultas, quedándole aún por examinar cuarenta y dos.

En el Hospicio de Madrid se ha declarado la viruela con caracteres algún tanto alarmantes, según dice *La Correspondencia*.

Se han adoptado las más enérgicas disposiciones para contener la invasión y aislar á los niños enfermos. Ayer habían ocurrido cinco invasiones.

Es casi seguro que la reunión de ex-

ministros liberales no se celebrará hasta que terminen los viajes que el señor Sagasta y varios exministros del partido tienen proyectados.

El motivo de este aplazamiento obedece al deseo de conocer mejor el espíritu del partido en provincias, los elementos con que se puede contar y las personas que ejerzan en dichas provincias verdadera y legítima influencia.

Respecto á la pauta á que han de ajustarse en sus discursos los prohombres liberales, el señor Sagasta se pondrá de acuerdo con ellos particularmente.

Ayer conferenció con el señor Becerra, quedando ambos de acuerdo en que la campaña sea de profundo sentido de lealtad monárquica pero al mismo tiempo todo lo democrática y liberal que los compromisos del partido exigen.

El señor Sagasta visitó también al señor marqués de la Vega de Armijo, con el cual es de suponer que se expresaría en idéntico sentido.

Ha sido aceptada por la reina la designación hecha á favor del señor Rodríguez San Pedro para alcalde de Madrid.

Hoy firmará el decreto correspondiente y pasado mañana tomará posesión de su cargo el nuevo alcalde.

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 6 de Octubre de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Desde hace dos días está siendo objeto de las conversaciones en todos los círculos, y especialmente entre la gente de toga, las dudas surgidas en la madrugada del viernes en la carretera de Castilla entre el gobernador civil de Madrid y el juez de instrucción de guardia.

Esta cuestión de competencia no deja de tener importancia bajo el punto de vista jurídico, y conviene aclararla, sólo para que conozcan su resolución las autoridades gubernativas, que en todo tiempo y con todos los partidos no han comprendido el límite de sus atribuciones y la línea que distingue la división de los poderes.

No prejuzgamos por esto lo últimamente ocurrido entre la autoridad gubernativa y la judicial.

Solo deseamos poder en su día justificar que este Gobierno, como todos, ha ayudado al mantenimiento del prestigio é independencia de los tribunales de justicia.

El sentido jurídico y liberal que informa los actos del actual Ministerio hace esperar que se resuelva esta competencia por medio de los trámites ordinarios, como tantas otras que diariamente se suscitan entre las autoridades de diverso orden, y que las oposiciones harían muy mal en convertirla en una cuestión política.

Dícese que el señor Salmeron pedirá se reforme la ley provincial para aumentar, entre las condiciones que se exigen para ser gobernador, la de tener el título de licenciado en Derecho civil ó administrativo.

Es completamente falso que se hayan reunido hoy los jueces de instrucción. Tampoco tiene sentido común que el Gobierno ni nadie haya pensado en aperebir al juez señor Oastro. Como se trata de una competencia, con arreglo á las nociones rudimentarias de la Constitución, del Derecho penal y de las leyes de procedi-

miento, jamás puede dar lugar á correctivo alguno, porque cuando hay dudas se aclaran, pero nada más se puede hacer sin mermar el prestigio de una de las autoridades de distinto orden.

Como está de moda poner de relieve los actos del señor Sanchez Bedoya, hay quien supone disgustos, que verdaderamente no han existido, con el coronel subinspector de la Guardia civil. Quien conozca al representante de Sevilla no puede menos de apreciar en él al entendido militar y al cumplido caballero, que se distingue siempre por su cortesía y corrección de formas sociales.

Despachos de última hora participan que han ocurrido varios casos sospechosos en un pueblo de la provincia de Granada. No se confirmó la aparición del cólera en Sevilla, Jerez y Cádiz.

El Corresponsal.

## Gacetillas.

**Juicio por jurados.** El día 16 del corriente tendrá lugar en esta Audiencia la vista ante el Tribunal del Jurado, de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por robo, contra Alejandro Algarrada Ruiz, que será defendido y representado, respectivamente, por los señores don Pedro Cristino Menacho y don José Toro.

**Oposiciones.**—Hasta ahora han presentado en la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado sus solicitudes documentadas para tomar parte en los ejercicios de oposición á la Canonía vacante en esta Santa Iglesia Catedral, los señores siguientes. Licenciado don Francisco Vargas Jurado, Cura Económico de San Bartolomé, de Baena; Licenciado don Eugenio Santos Bordas, Capellán de la Comunidad de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, de esta capital; Licenciado don Rafael García Gimenez, Cura Económico de Lucena; Doctor don Felipe Fuero y Gimenez, profesor del Seminario Conciliar de Ouenca, y Cura Económico de Santa Cruz de dicha ciudad; Doctor don Ruperto Cuadrado y Aranda, Cura Económico y Rector de la parroquia del Viso, de esta Diócesis; Doctor don Rafael García Gomez, Arcipreste y Cura párroco de Priego, y Licenciado don José María de la Rosa y Mesa, Presbítero de Granada. Los ejercicios darán principio el día 14 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la Capilla del Cardenal Salazar de la Santa Iglesia Basílica. Por la Secretaría de Cámara y Gobierno se ha citado ya á todos los opositores para que comparezcan el día 13, á las ocho de la mañana, á dicho centro, para darles cuenta de algunos acuerdos del Tribunal y tomar punto los que hayan de figurar en los actos del referido día 14.

**El vigia.**—Las estaciones nos dan del bien y el mal el origen; las naturales el bien, y el mal las inverosímiles.

**Teatro Principal.**—El viernes tendrá lugar en el coliseo de la calle de Ambrosio de Morales la última y definitiva función que ofrecen los aplaudidos artistas don Manuel de Infantes y don Agustín Rebel, los cuales tienen el gusto de dedicarla al bello sexo de Córdoba. En vista de esta galantería de los artistas, varios jóvenes se han ofrecido á expender las localidades. La función será completamen-

te variada de las anteriores, presentando lo más escogido del repertorio moderno en prestidigitación, ilusión y doble vista, concluyendo con la experiencia completa expresamente para esta noche titulada *Adios á Córdoba*.

**Recaudación.**—Hé aquí la obtención en los felatos de esta capital el día 6 del corriente.—Central, 719 pesetas y 05 céntimos.—Puente, 401'71.—Pretorio, 612'85.—San Sebastián 219'49.—Victoria, 235'99.—Matadero, 889'35.—De las 3168 pesetas y 44 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1425'96.—A la provincia y Municipio 1425'96.—Adicionadas 316'52.

**Plagas.**—Hay tres en Córdoba que están siendo los factores de la crónica que andalosa. Una la forman las mujeres de vida airada, que parece gozan en alarde de su mala conducta. Otra los jóvenes que nada respetan y llevan por todas partes el escándalo. Y la otra plaga son los niños mal educados, cuyos excesos van abriéndoles un porvenir desconsolador. Todo esto necesita de severas correcciones siempre sensibles, pero necesarias para el bien de todos.

**Nuestro Prelado.**—El viernes próximo saldrá de esta capital, con dirección á Granada, el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, para asistir á la consagración del nuevo Obispo de Avila, señor don Juan Muñoz Herrera, Oanónigo Magistral de aquella Metropolitana Iglesia, cuyo solemne acto tendrá efecto el día 12 del corriente mes.

**La primera culpa.**—Vamos, vamos, ¿á qué vienen esas lágrimas? ¿por qué lloras afligida—y al frente bajas?—¿Delinquiste? pues Dios—entrega tu confianza; si arrepetida te muestras,—bien podrás ser perdonada.—Padre mío, padre mío,—yo no lo que me pasa,—pero ello es que yo duermo,—que mi cuerpo no descansa,—el espíritu se agobia—y se me entristece el alma.—¿Por qué, hija mía? ¿tus males—que es lo que tienen por causa?—Si me dá mucha vergüenza.—Vamos, hija mía, habla;—en mí debes ver á un padre,—quien no se oculta nada,—y el perdón que drás otorgarte—si arrepetida te hallas.—Pues es el caso, que Arturo,—mi primo siempre me habla del amor que me profesa,—y aunque el oírle me agrada,—tengo un miedo... que, vamos,—yo no explico la causa.—Bueno, sigue tu relato.—Pues ayer por la mañana—me encontré en el puerto—cogiendo flores, pasa,—y... se acercó y me besó—con amor en la cara.—¿Y después?—Volví á besarme.—¿Y después?—No pasó nada.—Respiro; voy á absolverte,—mas da por las mañanas—de no encontrarte tu primo,—porque la cosa se agrava.

**Permutas.**—Parece que el ministro de Gracia y Justicia tiene en estudio un decreto encaminado á regularizar las permutas y los ascensos de los registradores en el turno de mérito, y otro para determinar la forma en que han de inscribirse en el registro civil las declaraciones de ausencia y presunción de muerte, establecidas por la legislación vigente.

**Movimiento de fondos.**—Hé aquí el ocurrido en la Caja provincial en los seis primeros días del mes corriente. Existencia en 30 de Septiembre, 988 pesetas y 88 céntimos; Ingresado por Ayuntamiento de Aguilar á cuenta de ejercicio corriente, 3000; y el de Ferrnández Nuñez por el periodo de ampliación, 4000.

ción? Cualquiera otro partido hubiera sido indisculpable. Llena de la idea de que en último resultado nada podía echársele en cara, pues que había sabido resistir á las seductoras palabras del doncel, y nada había en su conducta verdaderamente reprehensible, dirigióse á su departamento, no sin luchar algún tanto, y aunque á su pesar desventajosamente, con el recuerdo perseguidor del diálogo que acababa de tener con un hombre mas peligroso de lo que ella pensaba para su tranquilidad. Habíanla seguido sus dueñas, inquietas al notar su zozobra é indecisión.

Quitáronla el manto en cuanto llegó y el antifaz, y pudo entregarse ya mas libremente á reflexionar sobre su verdadera posición.

La primera idea que entonces le ocurrió fué el riesgo de un próximo rompimiento en que había dejado á Macías y á su esposo. Segura empero de que en nada había ofendido á este último, é ignorante al mismo tiempo de las sospechas y recelos que le atormentaban,

quiera sido injusticia dudar un solo momento de su ciencia. Corrióse por la corte al punto que el doncel favorito de su alteza, á quien nadie conocía en lo distraído desde su vuelta de Calatrava, había tenido un duelo singular en el soto de Manzanares, de cuyas resultas debía guardar el lecho por algunos días. Y en atención á que el escudero de don Enrique Villena había necesitado también los auxilios del arte, y se hallaba igualmente en cama, no se dudó un momento que hubiese sido entre los dos el ruidoso duelo. Ahora bien, sabido esto, no era difícil que la pública maledicencia añadiese alguna particularidad notable á las circunstancias de la desavenencia, y que tratase de hallar el verdadero motivo de ella. Algunos de los enemigos del conde de Oangas no necesitaron mas para asegurar que éste, cuya natural prudencia era pública, tratando de evitar la necesidad siempre desagradable de responder á la acusación intentada contra él, y sostenida por el doncel, había de-

ocupaba toda. Toda lucha había desaparecido, y el mas débil, el mas necesitado triunfaba entonces en su corazón de mujer.

Dejómosla entregada á su acerbó dolor, y al tierno cuidado del doliente hijo: otros personajes de nuestra historia reclaman por ahora nuestra atención. Con respecto al caballero, no había salido tan mal parado de la refriega, pero no dejaban de reclamar sus heridas algún cuidado. Apoyado en el brazo del tosco montero llegó á las puestas de Madrid y al alcázar poco despues que su adversario. Introducido en su cuarto, salió Hernando inmediatamente á buscar un maestro en el arte de curar, como se llamaba entonces generalmente á esos seres de suyo carniceros que llamamos en el día cirujanos, el cual maestro declaró que ninguna de sus heridas era mortal, con tanta seguridad y un tono tan decisivo como si él efectivamente lo supiera. Aplicóle las yerbas que mas convenientes le hubieron de parecer, y por esta vez hu-

taban de algun tiempo á aquella parte no creyó que lo ocurrido pudiese ser motivo suficiente para comprometer su existencia; á lo cual se agregaba la reflexión de que á aquellas horas y en aquel sitio tan inmediato á la cámara de su alteza no era posible que se escuchasen de palabras hasta el punto de registrar sus temores; y para el otro día prometía haber desvanecido ya todo género de duda en el corazón de Villena con respecto á su conducta, porque en esta materia las mujeres suelen contar siempre demasiado con los recursos que concedió el cielo á su sexo naturalmente fascinador y artificioso. Mas serena con estas reflexiones, esperó la llegada de su esposo con toda la tranquilidad que en su posición cabía, bien sin hacer caso de las continuas interrupciones con que el pagedillo de Villena de cuando en cuando le interrumpía su meditación. Viendo éste por fin que eran inútiles cuantos recursos empleaba para distraer á la melancólica esposa, y que tampoco estaba ésta por entor-



Pagado al personal, 6509'52; para material, 1597'62; por suministros de Beneficencia, 665 30, y por el periodo de ampliación 3303'08. Existencia efectiva, 4293'16.

**A madrugar.**—Ha sido puesto en vigor el acuerdo tomado por el gremio de peluqueros y barberos, que tenía resuelto cerrar sus establecimientos una hora después del toque de ánimas en todas las épocas del año. Así se nos ha comunicado por algunos de los individuos que componen el gremio referido.

**Desarrollamiento.**—El tren correo ascendente, de la línea de Málaga, descarriló antesyer entre las estaciones de Montilla y Fernan Nuñez, á consecuencia de haber arrollado á tres vacas, una de las cuales fué despedida por la violencia del tren, y las otras dos completamente destrozadas. El correo llegó á esta capital con tres horas retraso. Por fortuna no se ha registrado desgracia alguna personal.

**Subasta.** El 18 se subasta en la Comisaría de Guerra de la Rambla, por segunda vez, el suministro de subsistencia militar á las tropas estantes y transeuntes en aquel punto.

**Efemérides.**—Hoy.—1492.—Colon divisa por primera vez tierra americana.—1559.—Auto de fé en Valladolid.—1886.—Fallecimiento de don Vicente de la Hoz.

**Junta general.**—En la última celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País, acordó ésta por unanimidad no admitir dimisión alguna que no hubiese producido estado á los individuos del claustro de profesores de la Escuela de Artes y Oficios, que las habían presentado, rogándoles continuaran prestando á la misma sus servicios. También acordó unánimemente dar un voto de gracias á los señores directores de la Escuela de Bellas Artes y de Artes y Oficios por sus trabajos en pró de la anexión de ambos centros, que se aceptó en principio, reservándose la Sociedad aprobar ó no sus bases, cuando fuesen en su día conocidas, si llegase este caso, y siempre procediendo de acuerdo con la Diputación provincial y demás que fuera consiguiente en pró del referido establecimiento de instrucción popular.

**Obligaciones.**—Las del mes anterior respecto á corrección pública, con cargo al presupuesto de esta provincia, ascienden á 2.931 pesetas y 26 céntimos, y las de carreteras á 8.546 y 46.

**Caja de Ahorros.**—En la adjunta al Monte de Piedad del señor Medina y Corella ingresó el domingo por 128 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 15, la suma de 14.765 pesetas, y se devolvieron 12.579'55 á solicitud de 46 imponentes, 5 de ellos por saldo de sus libretas.

**Sobre aguas.**—Obra en nuestro poder, y sentimos que la abundancia de material nos impida darle cabida en este número, un bien escrito artículo referente á la cuestión de aguas. Mañana lo publicaremos.

**Despedida.**—Anteanoche se despidió de esta redacción el doctor Nicolay, que ha actuado en el coliseo de la calle de la Alegria.

**Poco le falta.**—Los que en cualquiera parte vierten aguas, la han tomado ahora con el tablado que se destina á la música en la calle-paseo del Gran Capitán, de tal suerte, que las inmediaciones á la escalerilla son un lugarasqueroso y digno de mejor suerte.

**Viaje.**—Han salido de Córdoba para Málaga nuestros estimados amigos los señores Baquero, con su bella hija María, que va á ingresar en un colegio de la capital vecina.

**Ejercicios de instrucción.**—Se ha dispuesto que los capitanes generales de los distritos ordenen lo que crean conveniente para la mejor instrucción en los ejercicios que han de celebrarse desde octubre á diciembre próximo.

**Pronósticos.**—Unos ofrecen para la actual menguante de la luna, nublados y ventiscas, y otros lluvias á días. Hasta la hora en que escribimos solo hemos visto nubes. Y pocas.

**Personal.**—Ha sido nombrado agente de segunda clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia, con carácter de interino, Antonio Mayer Valdés.

**Recursos.**—El doce es el último día para remitir á las Juntas provinciales del censo las certificaciones relativas á las resoluciones en los recursos en que hubiesen entendido las Audiencias.

**Autorizados.**—Lo han sido los capitanes generales para disponer lo conveniente en los ejercicios deste este mes á Diciembre próximo.

**Junta.**—Se ha mandado crear una para redactar en el término de cuatro me-

ses un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo para el ejército.

**Por ahí.**—Parece que en el barrio de San Pedro han empezado á repartirse á domicilio las cédulas personales.

**Pianos.**—Se ha autorizado que toquen en Sevilla por las calles, siempre que sea de nueve de la mañana á igual hora de la noche, que no sea en calles estrechas, ni se coloquen dos en una misma, y nunca en las aceras, ni en las encrucijadas, ni se permitirá sean acompañados con golpes ni palmas. Por último: si algun motivo tuviera cualquier vecino de las casas respectivas á las calles donde se sitúan, los mandará retirar el municipal á quien esto se exijiese. Al tratar de este asunto hace poco en el DIARIO indicamos para Córdoba algo de lo hecho en Sevilla. Pero sin exageraciones.

**Rectificación.**—Don Eduardo Larriya y Cervantes, no obtuvo, como digimos, el premio de Geometría y Trigonometría en este Instituto provincial, sino el de Dibujo natural, cursado en el mismo establecimiento.

**Reo.**—Francisco Ruiz, conocido por "Paco el Cordobés," acusado de asesinato de una mujer y graves lesiones á una hija de esta, ha sido condenado por la Audiencia de Málaga á cadena perpétua. El fiscal ha interpuesto recurso de casación, insistiendo en la pena de muerte.

**Noticias menudas.**—Los partes recogidos ayer en la oficina de la guardia municipal son los siguientes. El número 18 dice que en la calle de San Eloy hay un anciano enfermo gravemente y en total estado de abandono por que el paciente se niega á que entre personas alguna en la habitación que ocupa.—El 17, manifiesta que al entrar antesyer un cartero en una casa de la calle de Moriscos, le salió al encuentro un perro que le mordió en la pierna izquierda: el herido fué curado en la casa de socorro del distrito.—Auxilio prestado en la casa de socorro á una mujer herida por otra con una llave, en el Campo de la Verdad.—Denuncia de un vecino de la calleja de Mensera que vertió aguas en sitios prohibidos. Una pareja montada detuvo á cuatro jóvenes que se apedreaban en las inmediaciones á la puerta de Plasencia.—Ayer por la mañana se desbocaron en los caballos de un carruaje particular en la calle de Jesús María, arrastrando al vehículo hasta la calle de José Rey, y arrollando á los cocheros, que resultaron con algunas contusiones.—Y por último, auxilio prestado á una niña herida en la cabeza por una piedra que un joven arrojó en la plazuela de la Magdalena.

**Pensamiento.**—Ninguna plaga agrícola se desarrolla si no encuentra las plantas preparadas para recibirla por el clima, el cultivo ó el empobrecimiento del terreno.

**Sección minera.**—Se han solicitado diez pertenencias de la mina de cobre "Vizcaya," situada en las Palomeiras, término de Alcaracejos.

**Cantar.**—No suele el dolor ser hijo del destino ni el acaso.—Con nuestras manos á veces—al corazón lo llevamos.

**Rescate.**—La madrugada del 2 del corriente le fueron robadas al vecino y Alcalde de Estepa don Fernando Molinero, cuatro caballerías mayores del cortijo nombrado el Acebuchal, término de Santaella. Al tener noticia la guardia civil de Puente Genil de este hecho, dió principio á practicar las diligencias convenientes para recobrarlas, y al efecto estableció una eficaz vigilancia por aquellos contornos, resultando que al divisar á un individuo que, montado en un caballo, trató de vadear el río Genil, al darle la pareja del cuerpo la voz de alto, se puso en precipitada fuga, siendo perseguido por dicha pareja hasta la villa de Herrera donde fué capturado con el auxilio de la fuerza de aquel puesto. Entonces se le ocupó una apuntación de ciertos lugares donde podría avistarse con otros individuos, probablemente los autores del robo, y con estos datos pudieron recorrer aquellos parajes, encontrando abandonadas en un olivar de las inmediaciones de Estepa, las mencionadas caballerías, que indudablemente dejaron los ladrones al verse tan activamente perseguidos.

**Delincuente.**—La Guardia civil de Baena detuvo el día 4 á un individuo que hirió gravemente á otro, siendo conducido á la cárcel á disposición del juzgado. El herido ingresó en el hospital de aquella población.

**Detenidos.**—El sábado último lo fueron en Nueva Carteya tres individuos que en una de las calles de dicha población promovieron riña, ocupándole á uno de ellos una navaja de grandes dimensiones.

**A la sombra.**—El día 14 del corriente fué conducido por la Guardia civil á la cárcel de Baena, un gitano que la noche del 30 del mes anterior hurtó un asno al vecino de Villa del Río Rafael Linarez.

**Controversia.**—Unos periódicos de Sevilla dicen que se juega allí á los prohibidos, y aun denuncian los sitios. Otros lo niegan, y la resolución de la controversia corresponde á las autoridades.

**Atentado.** En Cádiz un sujeto oculto en un portal atentó contra la vida del director del colegio *La Nueva Era*, que rechazó valientemente la agresión sin ser lesionado. No apareció por allí agente alguno de la autoridad, que entiendo del asunto. El atropello ha producido justa indignación.

**Prelado.**—Ha fallecido á los ochenta y un años de edad el de Jaca excelentísimo señor don Ramón Fernandez y Lapita. Dios lo haya acogido en su seno, donde habrá premiado sus merecimientos.

**Lo celebramos.**—Mejorado en su salud, ha regresado ya de Carmona á Sevilla el jefe provincial del partido conservador, nuestro antiguo y querido amigo señor Conde de Casa Galindo.

**Mas vale así.**—Ha desaparecido el temor de que sean casos de cólera los ocurridos en Jerez de la Frontera, segun el dictamen emitido por el doctor don Luis Hohr y Rodriguez, que dice así: "Que sin terminar aun de un modo definitivo esta investigación, se deduce de las que se han practicado, que no existe ningún elemento parecido al bacillus virgula de Kok. Y aunque nos sea vedado científicamente afirmar, no sería extraño, como dato etiológico, evidentemente comprobado, que por la ingestión de sustancias vegetales en estado de crudeza puedan explicarse de modo sencillo los síntomas que indujeron una sospecha fundada."

**Siga.**—Dicen de Sevilla que en Navas de la Concepción ha sido sorprendida una partida de juego prohibido. Pues venga de ahí.

**Eso es.**—La prensa sevillana pide para las Cámaras hombres de iniciativa y verdadero valer que se propongan el desarrollo de los intereses de aquella capital.

**Fieras sueltas.**—En Beasconfield (Cabo de Buena Esperanza) fueron abiertas hace algunas noches por un mal intencionado las jaulas que encerraban una colección de tigres, leones, lobos, panteras, jaguales y elefantes, que salieron á la calle dando espantosos rugidos. Acudió el domador, que fué muerto, además de un criado que también acudió en su auxilio. Los lobos devoraron cuatro caballos amaestrados que había en la cuadra. Después de varias fechorías, las fieras, persiguiendo á los caballos de un coche, abandonaron la ciudad y se internaron en el campo. Las autoridades inglesas organizaron batidas, que solo dieron por resultado, segun las últimas noticias que tenemos, la caza de un león y dos lobos. Las demás fieras continúan sembrando la alarma y el espanto.

**En un sumario.**—Me parece que se turba usted por la pregunta que le he dirigido.—No, señor Juez; lo que me turba es la respuesta.

## JUSTICIA

No por vana adulación; por justicia, me propongo hacer ver á la Nación que no hay mejor jabon que el de PRINCIPES DEL CONGO Jaboneria Victor Vaissier—Paris.

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa, se adquiere milagrosamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Oliment.

**Superior á todas las aguas de colonia** es la legitima Agua Florida de Murray y Lanman. Compónese de la destilación perfecta de las más ricas flores del Trópico cogidas en toda su lozanía. Para el baño y el tocador no hay nada igual. Perfuma, fortalece, calma, refresca y deleita. La legitima lleva al rededor del cuello de la botella una tira blanca en que aparecen grabadas en acero las palabras "Marca Industrial," y el facsimile de la firma de sus únicos propietarios Lanman y Kemp, New York.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Ambrosio de Morales número 1.

Calzado garantizado casi de balde, ventas por cuenta de la mejor Fábrica de Andalucía.

Ver para creer: 10000 pares botas piel mate doble suela punteada con puntera última novedad para caballero á 26 reales par; para señora botas superiores de va-

rias clases, de 20 reales en adelante, 1000 clases distintas. Acudid y vereis.

Ambrosio de Morales número 1.

2

## Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—Santa Brigida, viuda.—Mañana, San Dionisio Areopagita, obispo, y compañeros mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno, por los Excmos. Sres. Marqueses de Viana, en sufragio de los Excmos. Señores Marqueses de Villaseca.

—Continúan en la Real Iglesia de San Pablo los solemnes cultos en honor de Ntra. Sra. del Rosario. Por la mañana durante la misa se rezarán las dos primeras partes del Santo Rosario y la tercera en procesión con la Santísima Virgen, al toque de oraciones. A esta hora letanía cantada: expuesta S. D. M. se leerá la meditación y oraciones propias de cada día, coplas á la Virgen, salve solemne, terminando con la bendición del Santísimo y la reserva solemne.

—Continúan los ejercicios del mes llamado del Rosario, en la Iglesia parroquial de San Miguel, á las ocho y media de la mañana. Los Domingos serán al toque de oraciones.

—Continúa á las cinco y media de la tarde el mes del Rosario en el convento de la Encarnación.

—Idem en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral en la forma siguiente: á las ocho se dirá una misa rezada, durante la cual se recitará el Santo Rosario, despues meditación y coplas. Los domingos será un cuarto de hora despues del toque de oraciones y habrá pláticas, rosario cantado y coplas.

—Continúan los mismos ejercicios en la Iglesia parroquial de la Ajerquia (San Francisco) al toque de oraciones.

—Idem en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, á las oraciones.

—Idem en la iglesia de religiosas Capuchinas.

—Idem en la Iglesia del convento de Religiosas dominicas de Santa María de Gracia, de 4 á 5 de la tarde.

—Idem en la iglesia parroquial de Santa Marina á las oraciones.

—Idem en el convento de religiosas de Corpus Christi, á las cinco de la tarde.

—Idem en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones.

—Idem en la de San Lorenzo á las oraciones.

—Idem en la Parroquial de la Magdalena, al toque de oraciones. Los Domingos con Manifiesto y sermón.

—En la Iglesia parroquial de San Pedro á las oraciones: los domingos habrá sermón.

—Idem en la Iglesia parroquial del Espíritu Santo á las oraciones.

—Sexto día de novena á San Francisco de Asis, en la iglesia de Religiosas Capuchinas, á las cinco de la tarde.

—Segundo día de solemne novena que dedican las religiosas Carmelitas descalzas de Santa Ana, á su gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, á las cinco de la tarde, con sermón que predicarán los Reverendos Padres Misioneros del Corazon de Maria. La fiesta solemne en honor de

la Santa tendrá lugar el día 15 á las diez de la mañana, con orquesta, y sermón que predicará el Reverendo Padre D. Francisco de Paula Maruri.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Concepción, en San Francisco.

†  
EL SEÑOR

Don Rafael Sanchez Garcia

Falleció el día 30 de Septiembre de 1890

Todas las misas que se celebren hoy en la Capilla de San Rafael de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Su desconsolada madre, hermanas, tíos y primos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

### Cuarto aniversario.

Los señores Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el día 10 del corriente, en la capilla del Rosario de la Real Iglesia de San Pablo, aplicándola en sufragio por el alma del señor don Francisco Javier Solano y Zurita (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

†

### Tercer aniversario.

El Muy Ilustre Señor

Don Rafael Cabrera y Fernandez de Córdoba

falleció el 8 de Octubre de 1887.

D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de San Nicolás de la Villa y San Pedro, aplicándola en sufragio de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Tambien serán aplicadas por el alma de referido señor las que se celebren en la Real Iglesia de San Hipólito.

Su viuda é hija aplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

## ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR de el "Diario de Córdoba,"

Telegrama de la Agencia Fabra Madrid 7,(4'30 t).

Se han declarado en huelga los obreros del muelle de Barcelona y los canteros del Ferrol.

Los Prelados asistentes al Congreso Católico que se celebra en Zaragoza, lamentan la actitud de los integristas.



XVI ANIVERSARIO

EL ILMO. SEÑOR

DON FAUSTO GARCIA TENA

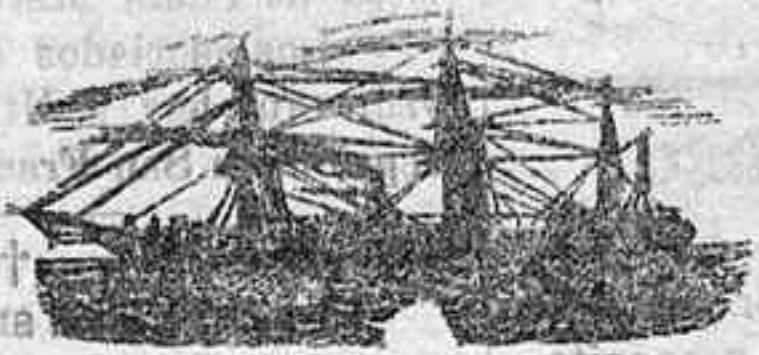
Falleció el día 8 de Octubre de 1874

D. E. P.

Los Señores Sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, despues de los egercicios del Rosario en adelante, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, aplicándola en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.





Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERAORUZ.—ombiza ción á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. Saldrá de Cádiz el 10 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Alfonso XII

Saldrá de Santander el 20 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Reina Maria Cristina

Saldrá de Cádiz el 30 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Buenos Aires

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y combinación's Cebú y al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa India, China, Cenchinchina y Japon. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 10 de Enero, y de Manila cada 4 martes, á partir del 7 de Enero de 1889. Saldrá de Barcelona el día 17 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Isla de Mindanao

LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. y además y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón. Saldrá de Barcelona el 8, y de Vigo el 15 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

San Agustín

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890. Saldrá de Cádiz el día 1.º de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Antonio Lopez

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan. Saldrá de Barcelona el día 18 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Rabat

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: don E. de la Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bochs Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.—Córdoba: D. Carlos Pagés, Regina número 2.

Jarabe de quina ferruginoso

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y preparador de las uerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquin Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Marín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbazo y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

HARINA lacteada H. NESTLE

INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

proveedor de la Real Casa

32 premios, de los cuales 12 Diplomas de honor y 14 Medallas de oro.



(Marca de garantía)

(Suiza)

20 años de éxito. Numerosos certificados de las primeras autoridades medicinales de ambos mundos.

La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris de 1889 las más altas recompensas, un Gran Premio y una Medalla de Oro.

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera.

Se usa muy ventajosamente en los "adultos", así como alimento en las personas de "estómago delicado."

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único Agente en toda España.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

A LOS VINICULTORES ENOSOTERO PARA CONSERVAR y MEJORAR los VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS. El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora. El ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de "conservador de los vinos", obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Únicos representantes en España: "Alomar y Uriach", Moncada, número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos. Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales. ¿PARA QUE SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos. El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tina, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu. Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2. EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES. Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas. Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España. Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Dorransoro y Fuentes hermanos.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocar, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York. De venta en todas las Perfumerías y Boticas. Al por mayor Señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

THE CALLOSINE CURE CALLOS AMERICANO REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR. Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor. Ninguna preparación de la tierra como la pronta curación de los callos, iguala á la "Callosine Americana". Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra de los callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en las principales droguerías, boticas y bazares. Depósito en Córdoba, don Antonio Jimenez Barea, Librería 26.

CERCADOS ECONÓMICOS DE ESPINO ARTIFICIAL PRIVILEGIADO

Son los más baratos, los más eficaces y seguros, los más sencillos, de colocación más fácil y rápida, de mayor duración, de menos gastos de conservación.

Deben preferirse á las paredes de mampostería, ladrillo, piedra suelta, etcétera, etc., vallados de madera, empalizadas de castaño, cercados de plantas espinosas (cerca vivas), cercados de alambre liso, etc., etc. Son aplicables con grandes ventajas para cercar campos, pastos, viñas, huertas, jardines, bosques, viveros, explotaciones agrícolas ó mineras de todas clases, líneas de ferrocarriles, estaciones, etc., y en general para cualquier extensión de terreno grande ó pequeña.

Francisco Riviere

RONDA SAN PEDRO 60.—BARCELONA

Para más detalles, dirigirse al representante en esta provincia, don Juan de la Cruz Delgado, Santa María de Gracia 110.

LA URBANA

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJA SOBRE LAVIDA



LA URBANA Y EL SENA COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS CONTRA ACCIDENTES

Especialidad exclusiva de la Compañía Seguro complementario

DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

Director en Córdoba

D. Agustín García de Rueda y Ruiz Fernando Colón números 10 y 12.

AVISO AL PUBLICO

La casa de comercio de José Barea

Toril número 14.—Teléfono 35

expende tocino del país, libre de derechos, como sigue: tocino del país á 70 rs. arroba; idem en tiras sin hueso, 56 idem.

Habiendo adquirido una buena partida de manteca blanca de cerdo, clase superior, desde hoy se expendirá al precio de 7 reales kilo, en el Bazar Ultramarino, Arco Real 19.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 39 de la calle Cardenal González; y de una haza compuesta de seis fanegas y media de tierra, con sesenta olivos y dos algarrobos, al pago de las Canteras de la Asomadilla, segundo ruedo de esta ciudad. Para tratar de sus rentas y condiciones con don Fernando Illescas, Alegría número 1. s8-5

Se desea una criada de 30 á 40 años, que sepa todos los quehaceres de una casa y tenga persona que la garantice, para cuidar á un señor de más de setenta años, y el sueldo será decente, conviniendo sus cualidades. Para tratar, Gran Capitan, 13. s10-7

Ama de cria.—En la calle de Uceda, 4, informarán.

Almoneda.—Se hace de toda clase de muebles y efectos de casa, en la calle del Poyo número 25.

Garbanzos.—Se venden tiernos en la calle Angel de Saavedra número 13. s8-6

Arriendo.—Se hace de la casa situada en la calle Huerto de San Andrés número 17. En la misma se venden varios muebles, camas, colchones, sofás y otros efectos. En la número 2 calle Horno del Duende darán razón. s8-6

Se arrienda el lagar conocido por el Algabe, en la sierra de este término. Se tratará con su propietario, don Manuel García Lovera.

En la plazuela del Angel (San Hipólito) se venden ciruelas de olor de Montilla.

Venta.—Se hace de dos casas, situadas en esta capital, una calle Arenillas número 27, y la otra calle Tinta de Santiago número 1. Para tratar, Compañía número 1.

Bordadora.—En la calle Cardenal González número 32 vive una señora que ofrece sus conocimientos en toda clase de bordados, especialmente de blanco. También puede dar lecciones á domicilio ó en su casa, donde darán razón.

Desde primero de Abril de 1891 se arrienda la dehesa y coto de Santa Alta. En la Secretaría del Sr. Marqués de Valdeñores, Jesús María 5, se tratará.

Se arrienda desde el día un departamento de casa en la calle de Comedias número 4. Para tratar, en la misma.

Se vende una casa en la calle Abate número 36. Para tratar, Alfaro 23.

Se vende una cama de matrimonio de acero-hierro, con dorados, en precio arreglado, calle Osario número 33, cualquiera hora.

Baratísima.—Se vende una guillemina en mediano uso, propia para cubrir papel, cartón, muestras de telas, etcétera; puede verse calle San Hipólito número 4.

VENTA Se hace de una magnífica cama cajón para matrimonio, con chapa de caoba y en muy buen uso, la cual dará en precio arreglado. Puede verse en la casa calle de Arenillas número 1.

Se venden macetas y boneteros de la calle del Olmillo número 4.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 8 calle de Marriques. En la calle Angel de Saavedra, número 10, informarán del precio y condiciones.

Desde el día se arriendan dos habitaciones altas y dos bajas con vistas á la calle, en el Arroyo de San Lorenzo número 19. Darán razón en la calle Santa María de Gracia número 11.

En la noche del sábado último han extraviado de la hacienda de lino aceitero nombrado Castañeda, un mulo de Santaella, dos mulos: uno pón, tordo, cola oscura, de 12 años de edad, alzada entremediana, y el otro pelo castaño, oscuro, cerril, capón, 2 años y medio de edad, alzada mediana. Los dos referidos mulos son de propiedad de D. José García, vecino de Córdoba, calle de la Cruz número 5; están herrados en el costado izquierdo y tienen el número que á continuación se reseña. G. G.

Se arrienda la casa principal de Séneca número 23, con espaciosas habitaciones, cuadra, cochera, Jardín y agua de pie. En la misma informarán.

Desde el día se arrienda la casa de la Torrequilla, pago del Granadero de esta capital. Para tratar, la plaza de San Felipe número 5.

Por ausencia de su dueño, se vende un bonito y elegante carruaje de jardinería, nuevo, con toldillo. También se vende una guarnición y montura galápago. Darán razón, Madera Baja número 84.

Emilio Marion GRABADOR EN CRISTAL

Se ha trasladado á la calle de los Loj, con un gran surtido en cristales.

Se arrienda un piso bajo, amueblado en la casa número 42, calle de Hoces, ó puerta de Hierro de Trinidad.

Desde el día se arrienda un departamento en la casa número 4, calle de los días: en la misma informarán.

ACADEMIA DE SAN ANTONIO Santa Marina número 4.

En este acreditado establecimiento y bajo la inmediata dirección de don Angel G. Toledano, se admiten á personas de segunda enseñanza á cursos convencionales. Con esta ocasión anuncia también que queda abierta una clase de adultos de 6 á 8 de la noche.

INTERESANTE

Antonio Hidalgo y Jimenez, notario en la calle del Caño, número 1, distrito parroquial de San Miguel de esta ciudad, se dedica á la formación de particiones extrajudiciales de bienes por herencia, con prontitud y seguridad en esta clase de trabajos, según lo acreditado. Las personas interesadas que tengan á bien honorarle en estos negocios, podrán avistarse con dicho señor. Honorarios moderados.